



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA 00583

VALPARAÍSO, 25 ENE 2016

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.01.2016 del Subdepartamento Servicios Generales, se solicitó efectuar la adquisición de etiquetas para poder inventariar los activos fijos del Servicio cuya finalidad es llevar un control en el sistema de inventario.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas: Gráfica Guerra; Imprenta Graboval; FACE-IT Impresiones; Punto Gráfico y CREA2,

Que, de las empresas antes mencionadas, sólo presentaron cotización las dos últimas resultando la más conveniente en términos de precio la oferta de CREA2, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

EMPRESA	CREA2	PUNTO GRAFICO
Descripción	1.000 etiquetas	1.000 etiquetas
Precio IVA Incluido	\$29.750	\$70.210

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$29.750 (veintinueve mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53º del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 18.886.

TENIENDO PRESENTE:

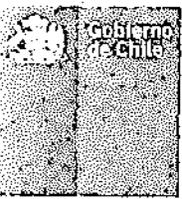
Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, mil (1.000) etiquetas tamaño 5 x 2 cms. en papel adhesivo más semi corte, a favor de la empresa Crea2 Publicidad S.A., Rut Nº 76.088.439-1, con domicilio en Avenida Libertad Nº 29, local 7, Viña del Mar, en la suma total con IVA incluido de \$29.750 (veintinueve mil setecientos cincuenta pesos).



Resolución N° 911
Valparaíso, Chile
Fecha: 25/01/2016



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 15.01.2016 del Subdepartamento Servicios Generales y cotizaciones.

3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, asignación 009, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.02.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


LCM/ERZ/ccr

Distribución:

+ Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Codigo Sigfe: 000182

SSD N°:  04378